Entre los dichos Ginés Carrillo y Gabriel Mallen procuradores y el dicho salario es de tres mil e mrs cada un año.

Y de

Mandaron que se responda a la carta del señor Don Jorge Manrique Semificandole la merced que con ella se a recebido y que por su servicio se le asignó la dicha asignacion al señor Ginés Carrillo y lo mismo se hara en quanto su merced les mandare confiados en la merced que a de hazer con justicia en los negocios de la ciudad y la dicha carta escrivan el alferez mayor y capitan miguel de Contreras de la Cara regidores y Martin Manchon jurado y remitan con el testimonio.

Sobre los papeles de la aduana

Mandaron que el alferez mayor y luis Ponce del Corregidores a quien esta cometido los negocios de la aduana hagan sacar de poder de Francisco Gramingo Juan Scrivano y de otro qualquier todos los traslados y testimonios de autos y sentencias proveydos y pronunciados por Pedro de Bustos y otros juezes de aduanas en favor desta ciudad y sus vecinos y se pongan en el archivo para guarda del derecho de ella y la costa de los susodichos lo pague el mayordomo a parecer de los dichos comisarios con cuya certificacion y fee deste auto se le pasara en quenta.

Que se le escriba a Ginés Carrillo procurador

Mandaron que los dichos comisarios que an de escrivir a Granada escriban a Ginés Carrillo seron avisandole de su asignacion y encargandole el cuydado a los negocios de ella.

Libramiento general

Mandaron que el mayordomo desta ciudad de y pague a los cavalleros regidores scrivanos de ayuntamiento jurados mayordomo y letrado de la ciudad y capellan y criados y demas salarios y ordinarios y ... en cada un año y son deste presente que corren desde el dia de san